



Resolución Rectoral n.º 0254-2017-UNAP

Iquitos, 23 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 038-2017-OGT-UNAP, presentado el 22 de febrero de 2017, por el jefe de la Oficina de Transportes, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Carlos E. López Panduro, jefe de la Oficina de Transportes, solicita al rector encargar la oficina antes mencionada del 27 de febrero al 01 de marzo de 2017, a don Jorge Maury Laura, nivel F3, jefe del Área de Producción e Investigación Porcino, asignado a la Oficina antes mencionada, mientras dure su ausencia por encontrarse en tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Transportes;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de **jefe de la Oficina de Transportes**, a don **Jorge Maury Laura**, nivel F3, jefe del Área de Producción e Investigación Porcino, asignado a la Oficina de Transportes, **del 27 de febrero al 01 de marzo de 2017**, mientras dure la ausencia de don Carlos E. López Panduro, jefe de la Oficina de Transportes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL